



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

11 de junio de 2020

Vista:

La Medida Provisoria 979 del 9 de junio de 2020 adoptada por el Presidente de la República Federativa de Brasil –excusada en motivos sanitarios consecuencia de COVID 19– que en detiene el proceso de consulta en las Universidades Federales para la elección de rector y vicerrector, y a la vez define que finalizados sus mandatos serán sustituidos por rectores y vicerrectores pro t mpore designados por el Poder Ejecutivo.

Considerando:

- Que la autonom a ha sido uno de los derechos fundamentales y rasgo distintivo de las universidades latinoamericanas, comprometidas con la defensa de la educaci n superior como bien p blico y social.
- Que esta medida se suma a un conjunto de acciones por parte del gobierno brasile o que han socavado derechos de la comunidad universitaria.

La Asociaci n de Universidades Grupo Montevideo, conformado por cuarenta Universidades p blicas de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, declara:

Su total condena a esta Medida Provisoria que viola la Autonom a de las Universidades brasile as consagrada en la Constituci n, y compromete la libertad de c tedra, el desarrollo cient fico y las actividades de extensi n universitaria.

El enf tico rechazo a dicha medida, en tanto significa un cercenamiento de los procesos democr ticos de elecci n rectoral, y a la propia esencia democr tica del pa s.

ASOCIACI N DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO
Rector Ger nimo Manuel Laviosa Gonz lez
PRESIDENTE